

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## De Actualidad

**Los presupuestos del Estado.**—Se han leído ya los presupuestos en el Congreso y nos parece de suma oportunidad dar algunas cifras de conjunto para que nuestros abonados puedan juzgar de la obra económica.

Aparecen con aumentos:

Casa Real... ..	150.416,72
Deuda pública... ..	11.659.772,76
Clases pasivas... ..	1.000.000,00
Marina... ..	14.151.000,00
Gobernación... ..	1.595.408,53
Hacienda... ..	230.082,64

Total de aumentos... .. 28.786.680,65

Aparecen con bajas:

Presidencia del Consejo de Ministros... ..	76.250,00
Estado... ..	88.550,00
Gracia y Justicia... ..	214.960,94
Instrucción pública... ..	1.443.717,36
Fomento... ..	11.577.843,67
Gastos de contribuciones... ..	9.488.306,98
Acción en Marruecos... ..	91.944,00

Total de bajas... .. 22.981.572,95

De todo lo cual resulta un aumento total de 5.805.107,70 pesetas.

El examen de estas cifras es verdaderamente alarmante. ¿Dónde están los aumentos? Véanse: en Deuda pública, en Clases pasivas, en Marina y en Gobernación; esto es lo que representa gastos muertos o improductivos.

¿Dónde están las bajas? En Instrucción pública, en Fomento y en Hacienda; es decir, cultura y obras públicas; precisamente donde los gastos son reproductivos.

De esa baja en los gastos de contribuciones sólo hemos de decir para juzgarla, que corresponden cinco millones al Catastro y Registros fiscales, es decir, a lo que podríamos llamar organización jurídica de la propiedad.

¿Pero a dónde vamos a parar por este camino?

Queda todavía una incógnita a saber: el presupuesto del Ministerio de la Guerra.

Este aparece sin variación alguna, pero es que ese presupuesto queda supeditado a lo que resulte de las reformas presentadas al Congreso.

Y bien pudiera suceder que por ahí viniesen luego unos cuantos millones de aumento.

En la acción de Marruecos aparece una rebaja minúscula de 91.944 pesetas; mas ha de advertirse que sigue consignándose 124,7 millones; en cambio en Instrucción, con un presupuesto global poco más de la mitad se rebaja veinte veces más.

Como conjunto, el presupuesto nos parece hondamente lamentable.

Y, además, lo creemos falto de sinceridad, porque algunos servicios quedan indotados, y luego, durante el año 1916, habrá que recurrir a los créditos extraordinarios.

• •

Examinemos ahora las variaciones en el presupuesto de Instrucción pública que son las que nos afectan más directamente.

Aparentemente, cuando se lee el resumen del capítulo 4.º, se ve que en Primera enseñanza hay un aumento de 443.725 pesetas para personal y se cree que esto será para Maestros de Primera enseñanza. Desgraciadamente no es así.

Véase la prueba. El capítulo 4.º comprende tres artículos:

1.º «Escuelas nacionales de Primera enseñanza»; hay consignado este año 31.234.000 pesetas; se consigna 31.389.000; aumento 155.000 pesetas.

Esta cantidad está relacionada con la indemnización de residencia a Maestros de Canarias, reconocida el año pasado, y que ahora se lleva al presupuesto.

2.º «Otros servicios», que comprenden las Secciones administrativas de Primera enseñanza, Junta Central de pasivos, Museo Pedagógico, Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos, etc., etc. Hay en 1915 729.475 pesetas, se consignan 706.200; baja 23.275 pesetas.

3.º «Escuelas Normales», se consignan hoy 3.148.000, para 1916 se fijan en pesetas 3.460.000; aumento 312.000 pesetas.

Pero este aumento no es tal sino que es llevar al presupuesto las cantidades que ya han sido reconocidas por nuevas Escuelas Normales, creadas este año y abonadas por las Diputaciones provinciales.

¿Y las cantidades necesarias, tan pomposamente ofrecidas para suprimir todas las dotaciones de Maestros inferiores a 1.000 pesetas? ¡Palabras, palabras y palabras!

\*  
\* \* \*

Las bajas más importantes son las que siguen:

Junta de ampliación de estudios.	225.000
Instituto del Material científico.	190.000
Ampliación de estudios en Centros oficiales de enseñanza...	90.500
Gastos de oposiciones... ..	100.000
Alquileres de edificios... ..	17.000
Otros servicios... ..	40.000
Fomento de la educación nacional... ..	60.000
Institutos generales y técnicos.	63.700
Material de Artes e Industrias.	165.000
Idem de Universidades... ..	15.000
Idem de Ingenieros Industriales.	20.000
Idem de Escuelas de Veterinaria... ..	30.000
Idem íd. de Comercio... ..	25.000
Subvenciones a Academias... ..	9.000
Centros y sociedades de cultura.	50.000
Bibliotecas: adquisiciones de libros, etc.... ..	32.000
Monumentos artísticos e históricos, excavaciones... ..	15.000
Material de Instituto geográfico... ..	73.500
Edificios para Escuelas... ..	231.000
Idem Instrucción pública... ..	365.000
Monumentos artísticos e históricos... ..	100.000

No hemos apuntado todas las bajas, sino las más considerables; en total esas bajas ascienden a 1.961.285 pesetas, y el de los aumentos 517.567,64 pesetas; la baja efectiva es, por tanto, 1.443.717,36 pesetas; el presupuesto queda reducido a 72.912.271,64 pesetas.

La lectura de esas rebajas nos da verdadera pena. Para economizar unas miserables pesetas se desorganizan numerosos servicios.

¿Se cree seriamente, por ejemplo, que habrá bastante con 100.000 pesetas para gastos de oposiciones? Pues si se cree tal cosa, hay una verdadera equivocación.

¿Qué podrá salvarse con las 231.000 pesetas que se rebajan en la partida para construir Escuelas, con las 165.000 de

material de Artes e Industrias, etc? Echar a perder cosas ya empezadas

¿Y qué se logrará en bien del Tesoro y de la Nación con la paralización completa, o casi completa, en la mejora de las dotaciones del Magisterio? ¡Después de tantísimas ofertas!

Queda demostrado lo que decíamos hace pocos días: no hay un arranque, no hay ideal patriótico, todo es cobardía, rutina y pequeñez de espíritu.

**Concurso de traslado.**—Publicamos en otro lugar de este número unas aclaraciones a la legislación sobre el concurso general de traslado.

Hace días conocíamos el proyecto de esa disposición y algunos de sus preceptos, pero nada quisimos decir, porque las referencias dadas no eran completas, y porque además, hasta ahora al menos, desde que se anuncia una cosa hasta que se hace, suele transcurrir demasiado tiempo.

Pero esta vez el retraso ha sido pequeño, y de ello nos alegramos; ojalá se haga en todo lo mismo.

En esa Real orden han prosperado varias de las cosas que venimos pidiendo.

Es una de ellas que no se excluya de estos concursos de ahora a los que obtuvieron plaza en el concurso general anterior.

Recientísimo está nuestro último artículo demostrando que esa exclusión no respondía ni al espíritu ni a la letra del Real decreto, y esos argumentos nuestros han sido reconocidos y llevados a la regla 3.ª de la Real orden.

Dijimos que podía solicitarse en varios Rectorados, y que no había más remedio que buscar una solución para los casos de nombramientos múltiples, y esa solución se ha buscado; el artículo 8.º de la Real orden admite las renunciaciones para el caso de propuestas múltiples; ello era cosa obligada.

Partiendo del Decreto de 19 de agosto último (que no se quiere modificar) y de los anuncios trimestrales por Rectorados (que son y serán un trastorno enorme), se idean limitaciones que no estaban en el Decreto, como la imposibilidad de solicitar en dos convocatorias inmediatas, como no poder un Rectorado publicar las propuestas definitivas hasta que todos los de su misma serie hayan publicado las provisionales, etc., etc.

Reconocemos que todo eso revela un excelente deseo y un propósito laudable de armonizar la legislación de agosto con las necesidades del servicio; pero tenemos por seguro que con todo ello se perturbará más y más la provisión de Escuelas públicas, porque subsiste el defectuoso molde de este verano.

Al tiempo fiamos la demostración de este aserto nuestro.

Por hoy nos basta con llamar la atención de nuestros lectores sobre esa disposición, felicitarnos de que hayan sido atendidas nuestras razones para que no se excluya a los del concurso general anterior y para que se admitan renunciadas a las propuestas múltiples, y repetir nuestra opinión de que con el Decreto de 19 de agosto último no es posible una provisión ordenada de Escuelas.

**Gacetilla pedagógica.**—La tomamos con mucho gusto de nuestro apreciable colega «La Instrucción primaria», de San Sebastián.

«El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado la creación de dos nuevos grados en las Escuelas de niños.

El sentido común y la capacidad administrativa se prueban impidiendo que en un pueblo de la importancia del nuestro, haya niños que no tengan Escuela a que asistir.

Aquí existía el mal desde hace tiempo, pero ese mal se ha remediado por ahora.

El buen sentido y la buena administración se han impuesto una vez más. Es un triunfo de la Comisión de Fomento y del Municipio todo, de tanta importancia que en nada pueden achicarle las opiniones contrarias, por muy autorizadas que se crean.

¡Cinco grados más en unos dos meses!

Es el camino único de acabar con los analfabetos.

¡Enhorabuena, señores de la mayoría!»

¡Cuándo se podrá decir otro tanto en la capital de España!

**Mutualidad escolar.**—En Huévar (Sevilla), tuvo lugar el domingo último la inauguración de la Mutualidad escolar Santa Elvira, revistiendo solemnidad inusitada, pues se verificó bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Carlos Cañal, ex Subsecretario de Gracia y Justicia y Diputado a Cortes por el distrito, del Ilmo. Sr. D. Amante Laffón, Delegado Regio y Presidente de la Comisión local de Mutualidades de Sevilla, D. Ignacio de Casso, Catedrático de la Universidad, Secretario de dicha Comisión y Concejal de Sevilla, y del celoso Párroco de Huévar, D. José Cabezas, asistiendo otras muchas distinguidas personalidades, las autoridades y el pueblo todo.

El Ayuntamiento interpretando el sentir de todo el pueblo, ha nombrado hijo adoptivo al Sr. Cañal, y a éste y al señor Laffón, natural de Huévar, hijos muy queridos y predilectos, rotulando dos ca-

lles con los nombres de tan esclarecidos personajes.

En todo el pueblo reina gran entusiasmo y regocijo por tan fausto acontecimiento, recibiendo muchos plácemes los señores Maestros de dicha localidad.

**La Fiesta del Arbol.**—Recordamos a nuestros lectores, que con arreglo al Real decreto de 5 de enero último, dictado por el Ministro de la Gobernación, los «Gobernadores no aprobarán ningún presupuesto municipal sin que en él figure partida, por pequeña que sea, destinada a los gastos de la Fiesta del Arbol».

Cuantos estén en condiciones de influir directa o indirectamente para que esto se cumpla, harán bien en procurarlo.

**En honor de un Profesor.**—Ha sido jubilado nuestro querido amigo el Licenciado en Ciencias D. Ruperto Marco, que ha desempeñado por espacio de cuarenta y siete años la enseñanza de Matemáticas y Física en la Escuela de Náutica de Bermeo (Vizcaya), habiendo merecido que el Ayuntamiento le consigne 1.000 pesetas anuales de jubilación y que las autoridades superiores le hayan dedicado las más honrosas distinciones por su larga y meritísima labor profesional.

El Patronato de la Escuela está en el deber de secundar las hermosas iniciativas propuestas por las autoridades académicas para honrar como se debe a este veterano de la enseñanza, que cuenta entre sus discípulos hombres ilustres que son orgullo de nuestra Marina.

**Para el Rectorado Central.**—En la copiosa y exacta información que nos envía nuestro activo corresponsal de Guadalajara figuraban numerosas Escuelas para ser incluidas en el concurso rápido de octubre.

Sin embargo, el Rectorado Central sólo publica dos vacantes. ¿Qué ha sido de las demás? ¿Cómo es posible que en la provincia de Guadalajara, con tantas plazas de categorías inferiores, sólo haya dos vacantes para este concurso? Llamamos la atención del Rectorado Central.

**Visitas.**—Una numerosa Comisión de Maestros de Madrid ha visitado a los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza para recordarle el cumplimiento del Decreto de 19 de febrero último, que ofrecía presentar un proyecto de ley para suprimir el límite de 2.000 pesetas en la clasificación.

Ministro y Director general acogieron la petición con benevolencia



# Lotería de Navidad

## Revista pedagógica EXTRANJERA

### Participación gratuita ofrecida por «El Magisterio Español»

Para satisfacer la curiosidad de algunos suscriptores que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado ya otras veces, adaptadas al número de este año.

El poseedor de un número dado por esta Administración, que sea igual al de alguno de los billetes de la LOTERÍA NACIONAL, que resulten favorecidos con los nueve primeros premios en el sorteo del 22 de Diciembre de 1915, tendrá una participación gratuita en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos décimos del billete

## Núm. 25.418

que la empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido y dedica a sus favorecidos.

### CONDICIONES

Las cantidades con que resulten premiados dos décimos del billete NÚMERO 25.418, a que se refiere la participación de este billete, se distribuirá como sigue:

25 por 100 de lo que toque, al poseedor del mismo número que obtega el premio mayor a la LOTERÍA NACIONAL; 20 por 100, al del número en que toque el segundo premio; 15 por 100, al del tercero; 10 por 100, al del cuarto; 7 y 1/2 por 100, al del quinto; 5 por 100, al del sexto, y 2 y 1/2 por 100, a cada uno de los números premiados en la LOTERÍA NACIONAL, con 100.000 pesetas.

Si la suerte favorece al número 25.418, con el premio mayor, podrán obtener los favorecidos de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, los premios que siguen:

Uno de 300.000	pesetas.
Uno de 240.000	»
Uno de 180.000	»
Uno de 120.000	»
Uno de 90.000	»
Uno de 60.000	»
Uno de 30.000	»

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados.



### Alemania y Francia.

*Maestros en los ejércitos.*—Según informaciones de los sindicatos profesionales de Alemania, han sido llamados a incorporarse en el ejército 54.518 Maestros y 9.983 alumnos de Escuelas Normales. La proporción varía sensiblemente en los diferentes Estados, siendo próximamente el 15,3 por 100 en las provincias rhenanas; el 26, en Wurtemberg y Baviera; el 36, en Berlín; el 40, en Lubeck; el 48, en Hesse-Nassau; el 57,6, en Brema. Por término medio se encuentran hoy bajo banderas el 34,39 por 100 del personal docente.

En el primer año de guerra, Prusia sola había perdido 4.090 Maestros.

Según leemos en «Le Matin» desde el principio de la guerra 30.000 Maestros, es decir, más de la mitad del efectivo total habían sido movilizados.

De ellos 2.000 han muerto gloriosamente en el campo del honor y más de 8.000 han quedado fuera de combate, una cifra muy considerable de ellos han logrado los galones de suboficial, 700 han sido citados en la orden del día, 40 han obtenido la Legión de honor, 10 la cruz de San Jorge y 500 la cruz de guerra. Los nombres de estos Maestros, publicados en largas páginas, forman ya lo que en Francia ha empezado a llamarse el «Libro de oro».

### Estados Unidos.

*La enseñanza tipográfica en las Escuelas.*—Aunque está reconocido por todos los pedagogos que la Escuela debe dar a los niños una preparación general, sin preferir profesión determinada, los Estados Unidos empiezan a considerar la enseñanza de la tipografía como una necesidad de la Escuela primaria.

Antes era la agricultura la ocupación preferente de los hombres, hoy que la prensa ha adquirido portentosa difusión en todas partes, se hace necesario imponer al niño en el conocimiento de los elementos de la tipografía y sus oficios derivados, ya que la Escuela primaria ha de ser una preparación para la vida.

A poco que se repare—dicen—podrá observarse que alrededor de la imprenta giran los cajistas, ajustadores, marcadores, maquinistas, encuadernadores, y no lejos de ellos los reporteros, periodistas, correctores, escritores, dibujantes, grabadores, editores, libreros, bibliotecarios, etc., etc. ¿No será bien que en la Escuela se den algunas nociones de

tipografía, siendo ello tan fácil y tan útil?

Y como en América son tan expeditivos y prácticos, en vez de pronunciar discursos y escribir artículos donde se repitan los beneficios que puede reportar la idea, han llevado ya pequeñas imprentas a muchas Escuelas, donde los niños, a la vez que aprenden a escribir, se ensayan en tipiar y componer, en corregir y sacar copias de lo compuesto, que luego encuadernan formando pequeños libros escolares.

Esa es la Escuela americana.

### Italia.

*Cinematógrafo escolar.*—La administración comunal de Nápoles ha creado recientemente una Escuela popular modelo, en uno de los barrios más humildes de la población, conocido con el nombre de Vicaria.

El detalle más importante de esta Escuela consiste en el local destinado a exhibiciones cinematográficas, de películas inspiradas en asuntos históricos, morales y científicos.

Como ésta es la única Escuela de la ciudad que puede ofrecer esta clase de enseñanza, periódicamente, recibe grupos de niños de otras Escuelas en sus sesiones de proyección. Una importante compañía editora de cintas cinematográficas se propone preparar colecciones completas de películas instructivas destinadas a los cinematógrafos escolares.

En vista del éxito alcanzado en esta tentativa, la Administración de Nápoles está dispuesta a crear salas de proyección en todas las Escuelas, donde sea posible.

### Polonia.

*La cuestión de las lenguas.*—La población de la Polonia rusa comprende una mezcla de poloneses originarios, de rusos y de judíos: la lengua oficial es la rusa.

Sin embargo, el polonés no ha podido suprimirse en absoluto en las Escuelas oficiales de Polonia. En las Escuelas primarias, durante los últimos años la enseñanza se daba alternativamente tres días de la semana en lengua rusa y tres en lengua polonesa.

Y no podía ser otra cosa, porque aunque Polonia había sido dominada por los rusos, el alma de Polonia se mantenía independiente. La lengua corriente es la polonesa en los ferrocarriles, en las tiendas, en los hoteles y en las calles. En los campos, las mujeres hablan poco el ruso; los hombres lo han aprendido en el servicio militar, pero entre ellos lo

hablan raramente. ¿Qué sucederá ahora bajo el dominio alemán?

No queremos pensar en el trastorno, el desconcierto que se introducirá en las Escuelas y el extraordinario trabajo que pesará por algún tiempo sobre Maestros y discípulos.

Por de pronto, según el «Reich sport» de Viena, cuenta que en Kielce, donde como en toda la Polonia rusa se carecía de Escuelas durante el dominio ruso, se han instalado ya 25 Escuelas públicas, y se trata ahora de abrir también una Escuela Normal de Maestros.

## HISTORIA DE LA PEDAGOGIA

—POR—

**D. Ezequiel Solana.**

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

pirantes al Magisterio de dichas

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Escuelas, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Historia de la Pedagogía*.

Forma un volumen de 607 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

**En rústica..... 6,00 pesetas.**  
— **tela..... 7,50** —

Pídase en todas las librerías.

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional.**—La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio, no habiendo podido ser recibida por el Ministro de Instrucción pública, le ha consignado en la siguiente nota el resumen de los asuntos en que pensaba interesarle:

a) Presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley anunciado en el Real decreto de 19 de febrero último, a fin de que pueda tener efecto cuanto antes lo que en esa soberana disposición se establece acerca de la orfandad de los incapaces.

citados y de la limitación de haberes pasivos de los Maestros.

b) Apertura de las clases nocturnas de adultos que con la consignación del actual presupuesto son posibles, a cargo de los Maestros que todavía nos las tienen en las Escuelas diurnas que desempeñan.

c) Solución, repetidas veces ofrecida, de los derechos que deban tener los Maestros que sirven Escuelas de Patronato sustituyendo a las nacionales de la localidad.

d) Fijación de la plantilla y plazas de cada categoría del Escalafón general, con aumento proporcional necesario en la cabecera del mismo, tanto para adaptar a él las consignaciones de los presupuestos, como para facilitar debidamente los ascensos de las últimas categorías por corridas de escalas frecuentes, y según la antigüedad, único medio de proveer las vacantes que no sean de la última categoría.

**Guadalajara.**—En la reunión celebrada el día 1.º de noviembre a las once de su mañana, bajo la presidencia de don Generoso Hernando Borregero por no poder asistir, como estaba anunciado, D. Angel Martínez, se acordó:

1.º Estar conformes con el manifiesto remitido por el Sr. Martínez, como Presidente del Comité nacional de Maestros interinos, al cual se dió lectura en el acto.

2.º Que ante la imposibilidad de asistir D. Angel Martínez para trasladarse a la Corte, a gestionar la colocación de los interinos con derechos adquiridos. Incluidos en las últimas listas publicadas como definitivas, en unión de los demás individuos del Comité, se autorizó a don Generoso Hernando, para que lo hiciese en nombre del Sr. Martínez, con cuyo objeto se ruega a todos los compañeros de la provincia y demás que figuren en las repetidas listas, manden la cuota de dos pesetas para los gastos del viaje de dicho Sr. Hernando y su estancia en la Corte, cuya cantidad será remitida a la redacción de «La Orientación» a nombre de D. Vicente Pedromingo, publicándose en dicho periódico los nombres de los que contribuyan.

3.º Que se solicite de los poderes públicos la concesión de 1.000 plazas para Maestros y 800 para Maestras como mínimo, además el 50 por 100 que ya está concedido en poblaciones menores de 1.000 almas, para lo cual se ruega al Comité continúe trabajando en la forma que lo está haciendo.

4.º Celebrar una Asamblea nacional de interinos y aspirantes al Magisterio, durante las vacaciones de Navidad, per

que dicha Asamblea se celebre en Madrid y no en Barcelona, como indican los Maestros catalanes.

5.º Dar un voto de confianza al señor D. Ramiro Goy, para que procure engrosar las filas de los interinos con derecho a la propiedad, con cuantos Maestros interinos tengan servicios posteriores a julio de 1911, a fin de conseguir ingresen en propiedad por concurso, una vez sean colocados los primeros.

6.º Pedir se consienta a los interinos que figuran en las listas definitivas, el poder solicitar en los concursos rápidos de entrada, a fin de que no queden plazas desiertas.

7.º Adherirse a la campaña que tan brillantemente está haciendo en pro de la clase «El Maestro Irredento», rogando al Magisterio interino contribuya al sostenimiento de dicho periódico.

8.º Autorizar al Secretario para que mande extracto a cuantos periódicos profesionales y políticos crea conveniente

Con lo cual se dió por terminado el acto de que yo, el Secretario certifico.

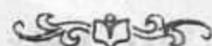
El Presidente, *Generoso Hernando*. El Secretario, *Rafael Monge y Sánchez*.

**Orense** (Asamblea de Profesores nacionales).—Durante los días 31 de octubre y 1.º de noviembre, se llevó a efecto, reuniéndose en el local de las Escuelas graduadas de la Normal de Orense, cuyo primordial objeto fué reorganizar la Asociación provincial y reformar el Reglamento de la misma.

La Junta directiva, por unanimidad, quedó constituida: Presidente, D. Luis Soto Menor; Secretario, D. Angel Gil Fernández, Profesores los dos de la Normal graduada; Vocales, todos los Presidentes de las Asociaciones de Partido, más D. Daniel Rodríguez y D. Manuel García, que en unión del Presidente, Secretario y Tesorero, D. Serafín Rodríguez, forman parte de la permanente.

Una vez terminadas las tareas societarias una nutrida comisión visitó al señor Gobernador, Presidente de la Diputación, Inspector Jefe y Jefe de la Sección administrativa, oyendo de todos palabras que ofrecen criterio de cariño en pro de la cultura social, y, por ende, en beneficio de todos.

Finalmente, se telegrafió al Sr. Ministro del Ramo y al de Fomento como hijo de esta importante capital, quienes contestaron muy satisfactoriamente. — *Angel Gil*.



## Problemas de Aritmética

—POR—

D. E. SOLANA Y D. V. F. ASCARZA

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *problemas de Aritmética*.

Forma un volumen de 184 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

**En rústica..... 1,50 pesetas.**

Pídase en todas las librerías.

## Ecos del Magisterio

### A los Maestros propietarios sujetos al servicio militar con licencia temporal.

Es inicuo lo que nos sucede. Doloroso y hasta vergüenza nacional es que Maestros propietarios por oposición en el período de licencia temporal, nos veamos precisados a permanecer cesantes en nuestros destinos cuatro, ocho, doce o más meses en algunos, teniendo que buscar, ínterin, colocación en asuntos y dependencias completamente ajenas a nuestra carrera.

Más injusto resulta todavía si nos fijamos en que, en la mayoría de los casos, una vez dentro del tercer año de servicio activo con licencia cuatrimestral, ésta se nos prorroga una y más veces, quedando siempre en el mismo caso de primera licencia para los efectos de la toma de posesión, pues tal requisito, a pesar de tener el mismo carácter de la *licencia ilimitada*, no es condición suficiente, según Orden de la Dirección general de 3 de agosto último, para poder encargarnos de nuevo de nuestro destino, sino que precisa para ello, y con el fin de poder acreditárenos haberes en nómina, estar en posesión del correspondiente *pase a aquélla*, llegando en esta

situación al término de nuestro compromiso militar, cesantes y sin estar en filas, encontrándonos en el caso, como queda dicho, de tener que buscar empleo en asuntos extraños a nuestra orientación.

Ahora bien; el estado hace efectiva la nómina íntegra que como sueldo correspondería al Maestro propietario en acción; de consiguiente, ningún beneficio tendrá aquel en que esté al frente de la Escuela un interino.

Y no es solo ésto: la equidad.

Todos los demás empleados públicos, sean del Ministerio que fueren, al concedérseles licencia cuatrimestral, *vuelven a sus primitivos cargos*, cobrando del estado el sueldo que anteriormente tuvieran asignado.

No seamos, por tanto, nosotros los dependientes del Ministerio de Instrucción pública de distinta condición, pues como españoles todos, iguales derechos y deberes debemos tener; la igualdad es el principio de toda buena organización nacional.

A tal fin, pues, y con el laudable objeto de pedir en súplica lo que justa y razonadamente nos corresponde, mucho más cuando la disposición actual que nos coloca así, no hubiera sido promulgada, a buen seguro, si el legislador hubiera advertido los perjuicios hoy efectivos, os invito encarecidamente a que sin pérdida de tiempo me mandéis vuestra adhesión en simple tarjeta o postal, para elevar seguidamente al Ministerio la súplica que procede, de cuya correspondiente instancia y gestiones os daré cuenta, a fin de que vosotros, el que pueda, influya cerca de nuestros gobernantes a su resolución (1).

Confiado en vuestra actividad en bien de nosotros mismos y de todos cuantos compañeros pudieran hallarse en nuestra hoy crítica pero honrosa condición, os saluda, ínterin, vuestro dos veces compañero,

*Antonio Torres.*

Tauste (Zaragoza).

### Sobre traslados.

Si los Maestros supiésemos en qué Distrito habíamos de obtener el traslado solamente solicitaríamos en él; pero ésto no podemos saberlo y por lo mismo muchos Maestros nos quedaremos sin el deseado traslado por el temor de una cesantía o de gastos insoportables si somos nombrados para más de una Escuela. Con la continuidad de los Maestros en una localidad donde les falta la salud o donde se perjudican sus intereses ma-

(1) Las adhesiones deben ser enviadas a mi nombre a Camporrell (Huesca).

teriales y morales por diversas causas, se perjudica notablemente a la enseñanza. ¿Debe ser ésto así? Justísimo y muy conveniente para la enseñanza, y para evitar ciertos abusos, que al que solicita el traslado y le obtiene, se le obligue a dejar vacante la Escuela desde la cual solicitó y hasta se le prohíba concurrir si en el concurso anterior obtuvo plaza, una vez que los concursos son trimestrales, pero nada más. Esto deben pedir sin demora las Asociaciones y periódicos profesionales al nuevo Ministro si es que se precian de defensores de los Maestros y de la enseñanza.

*Luis Rodríguez*

Samboal (Segovia).

### OBRA NUEVA

Se ha puesto a la venta la segunda edición de

## *La Fiesta del Arbol*

por D. Ezequiel Solana.

**Origen de esta fiesta, su organización y modo de celebrarla. Discursos, poesías e himnos propios para darle más esplendor.**

**Esta segunda edición demuestra el éxito de este libro. Lleva sobre la primera notables mejoras, además de haberse ampliado considerablemente.**

**Su precio sigue siendo**

**UNA PESETA, ejemplar.**

## *Sección Oficial*

### Indice de la «Gaceta».

*Noviembre 10.*—Real orden admitiendo la renuncia del cargo de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Orense, a D. Máximo Hernández Díaz.

—Otra dictando reglas con el fin de que los Rectores de las Universidades puedan ultimar los concursos generales de traslado para la provisión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

*Subsecretaría.*—Anunciando que dentro del término legal se han presentado las instancias de los aspirantes que se indican para tomar parte en las oposiciones a la Cátedra de Lengua y Literatura españolas vacante en la Universidad de Murcia.

### 1.º NOVIEMBRE.—R. O.,

admitiendo la renuncia que del cargo de Inspector interino de Primera enseñanza en la provincia de Orense, ha presentado D. Máximo Hernández Díaz.

(Gaceta 10 noviembre).

### 4 NOVIEMBRE.—R. O.,

*dictando reglas con el fin de que los Rectores de las Universidades puedan ultimar los concursos generales de traslado para la provisión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.*

En virtud de lo preceptuado en el artículo 36 del Real decreto de 19 de agosto último, y con el fin de que los Rectorados de las Universidades puedan ultimar los concursos generales de traslado para la provisión de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza con la mayor facilidad y el mejor acierto,

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Que los Escalafones generales del Magisterio que habrán de tener en cuenta los Rectorados para la resolución de los concursos de traslado, serán los correspondientes al año de 1913, publicados en la «Gaceta de Madrid».

2.º Que los Maestros que no figuren en el Escalafón general de 1913 por cualquier causa, podrán acreditar sus servicios y demás condiciones mediante hojas de servicios certificadas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

3.º Que lo preceptuado en el artículo 16 del Real decreto de 19 de agosto último no será aplicable a los Maestros que hayan obtenido Escuela en el concurso general de traslado del año anterior, al objeto de no dar efectos retroactivos a lo dispuesto en el mencionado artículo.

4.º Que a los concursos generales de traslado no serán admitidos, en tanto no se disponga otra cosa, los Maestros que sirvan Escuelas de Patronato o de la provincia de Navarra, en razón a que en dichos concursos sólo se proveen Escuelas y no sueldos, como habría que otorgar al ser admitidos dichos Maestros.

5.º Los Maestros que hayan obtenido Escuela por permuta aprobada con posterioridad a la publicación del Real decreto de 19 de agosto último, no podrán solicitar Escuelas en los concursos generales de traslado hasta que no hayan transcurrido cinco años a partir de la fecha de posesión de la Escuela obtenida por la permuta.

6.º Los Maestros que hayan solicitado Escuela por traslado en los Rectorados de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia en las convocatorias correspondientes a los meses de enero,

abril, julio y octubre, no podrán solicitar en las convocatorias inmediatamente posteriores que publiquen los Rectorados de Murcia, Oviedo, Santiago, Salamanca, Valladolid y Zaragoza en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, al objeto de evitar las dificultades que habrían de ofrecerse en las resoluciones de dichos concursos.

7.º Los Rectorados a quienes corresponda anunciar en la misma fecha las convocatorias del concurso general de traslado publicarán en la «Gaceta de Madrid» las propuestas provisionales, concediendo diez días para las reclamaciones, y no publicarán la propuesta definitiva hasta tanto que hayan transcurrido quince días de la última propuesta provisional publicada por dichos Rectorados.

8.º En el plazo de los quince días concedidos a partir de la última propuesta provisional publicada en la «Gaceta de Madrid», los Maestros que hayan sido propuestos por dos o más Rectorados vendrán obligados a comunicar a los señores Rectores la Escuela que prefieren y las que renuncian; entendiéndose que los que dejaren de cumplir este precepto deberán tomar posesión forzosamente del primer nombramiento que reciban o en el de fecha más atrasada, quedando inhabilitado para tomar parte en otros concursos durante cinco años.

9.º Las Escuelas que quedaran desiertas por falta de solicitantes durante dos concursos seguidos, serán adjudicadas cuando se provean sueldos de 1.000 pesetas por oposición libre, excepto las otorgadas al reingreso.

Lo que digo etc.—Madrid, 4 de noviembre de 1915.—*Andrade*.

(Gaceta 10 noviembre).



## ESCUELAS VACANTES

### UNIVERSIDAD CENTRAL

#### Concurso general de traslado.

Por un error de copia aparece en el anuncio del expresado concurso, incluida entre las Escuelas de niñas de la provincia de Segovia, la vacante de Maestra de Alcubillas, perteneciente a la provincia de Ciudad Real; lo que se hace constar por el presente en rectificación del mencionado error, para conocimiento de las interesadas en el concurso.

Madrid, 8 de noviembre de 1915.—El Rector, *R. Conde*.

(Gaceta 10 noviembre).

## UNIVERSIDAD DE SEVILLA

### Concurso general de traslado.

En el anuncio del concurso general de traslado de este distrito universitario publicado en la «Gaceta de Madrid» de 28 de octubre próximo pasado, aparecen, sin duda por error de copia, entre las vacantes de la provincia de Córdoba para proveerse en Maestros, dos Escuelas de niños de Lucena, y siendo dichas plazas Auxiliares, se rectifica en este sentido el expresado anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Sevilla, 6 de noviembre de 1915.—El Rector, *Ricardo de Checa*.

(Gaceta 10 noviembre).



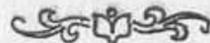
## OPOSICIONES

Han terminado los ejercicios de oposición a plazas de Profesor de Francés de Escuela Normal, con el siguiente resultado:

Número 1, D. Luis Ferval, para Granada; 2, Francisco Sales, Toledo; 3, Tarsicio Seco, León; 4, José León, Sevilla; 5, Luis V. Balaña, Jaén; 6, Ignacio G. Cobos, Valencia; 7, Antonio Escanciano, Valladolid; 8, Natalio Auta, Barcelona; 9, Aurelia Miquel, Alicante.

Número 10, Antonio Quintana, Málaga; 11, Visitación Ortega, Zaragoza; 12, Nicolás de Benito, Logroño; 13, Angel Monreal, Vitoria; 14, Luisa A. Duro, Burgos; 15, Fernando Felipe, Salamanca; 16, José Tapia, Oviedo; 17, Antonio Soler, Murcia; 18, Manuel Arévalo, Cuenca; 19, Dominica P. Ortega, Tarragona.

Número 20, Miguel Gómez, Córdoba; 21, Hilario Ducay, Lérida; 22, Pedro Ledevín, Santiago; 23, Santiago Caudendo, Pontevedra; 24, Purificación Delgado, Badajoz; 25, Manuel B. Llanas, Huesca; 26, José Feito, Gerona, y 27, Joaquín G. Puerto, Teruel.



## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE MURCIA

Relación de propuestas correspondientes al concurso rápido del cuarto trimestre del corriente año, cuya convocatoria fué anunciada en la «Gaceta de Madrid» del 13 del pasado octubre.

## PARA MAESTRO

1 D. Nicolás R. Martí (comprendido en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915)... ..	11	2	»
2 Bernardo Castillo, (no se le adjudica por haber sido eliminada la que solicita)... ..	4	7	2
3 Antonio Ferrer, para Saladillo... ..	4	5	»
4 Antonio Soler, para Balazote... ..	»	10	1
5 Juan Giménez... ..	»	9	4
6 Manuel Pastor... ..	»	8	18

## PARA MAESTRA

1 D. <sup>a</sup> Estrella Pons, para Los Martínez... ..	9	9	»
2 Josefa Martínez, para La Fuensanta... ..	6	1	23
3 María A. Aracil, para Morata... ..	6	»	1
4 Elisa Santandreu... ..	5	3	9
5 Raimunda Guillamón... ..	4	8	19
6 Isabel Cantos... ..	4	7	16
7 Josefa Valdés... ..	4	5	8
8 Francisca Montoro... ..	2	9	15
9 María I. Más, (comprendida en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915)... ..	2	8	28
10 María D. Millán, para Recueja... ..	»	10	13
11 Fructuosa B. Vera... ..	»	10	11
12 Juana Requena... ..	»	10	11
13 Juana Carrasco... ..	»	10	4
14 Amalia Planelles... ..	»	9	2
15 Pascuala Martín... ..	»	9	1
16 Filomena Ayuso... ..	»	9	1
17 Dolores Castel... ..	»	8	27
18 Isabel López... ..	»	8	26
19 Angeles Cano... ..	»	8	18
20 Mercedes Rizo... ..	»	8	16
21 Francisca Gil... ..	»	8	16
22 Rafaela Ramos... ..	»	6	28

*Observaciones.*—Ha sido eliminada de este concurso la Escuela nacional de niños de Balsa de Ves (Albacete), por estar incluida entre las plazas correspondientes a las oposiciones de turno libre celebradas en Valencia.

Por no haber presentado hoja de servicios han sido excluidos del concurso D. Guillermo Martínez Carceller, D. Ernesto del Barco Mazán y doña María Lario Ramos, y por haber presentado sus documentos fuera del plazo de convocatoria, ha sido también excluida doña Julia Ibáñez Juan.

Lo que se publica en este periódico oficial para que, en el improrrogable plazo de diez días, puedan reclamar los interesados.

Murcia, 1.º de noviembre de 1915.—El Comisario regio, *A. Baquero*.

(Gaceta 10 noviembre).

## NOMBRAMIENTOS

## UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Siendo de urgente necesidad la provisión de Escuelas nacionales, el Rectorado ha expedido, en las fechas comprendidas entre el 25 de octubre último y la presente, ambas inclusive, los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras.

## MAESTROS Y MAESTRAS EN PROPIEDAD POR OPOSICIÓN

Oviedo: Para San Roque del Prado, en Cabrales, doña Teresa Rodríguez Exojo.

Para Puelles, en Villaviciosa, doña María Luisa Cortina González.

Para Breceña, en Villaviciosa, D. Julián Nieto Juárez.

Para Castiello, en Tineo, D. Modesto Santos Díez.

Para Ardesaldo, en Salas, D. Rogelio del Barrio Campano; y

Para Serantes de Abajo, en Tapia, don Sergio Hernández Hernández.

León: Para Ríosequillo, en Joara, doña María del Carmen Moreno García.

## MAESTROS Y MAESTRAS INTERINOS

Oviedo: Para San Emiliano, en Allande, doña María del Rosario Cuesta García.

Para Libardón (suplencia), en Colunga, doña María del Pilar Lorenzo Pérez.

Para Ambres-Mieldes, en Cangas de Tineo, doña Celestina Iglesias Blanco.

Para Poago, en Gijón, doña María Josefa Niedo Pérez.

Para Saliencia, en Somiedo, D. Manuel Nieto Alonso.

Para Pesoz, D. Juan Bustamante Fernández.

Para Magadán Llandepereira, en Grandas de Salime, D. Pedro de Abajo Bordón.

Para Pajares del Puerto, en Lena, don José María Solís Fernández.

Para Villanueva, en Teverga, D. José Fernández Pérez.

Para Cudillero, D. Luis Santos López; y

Para Quinta de Paleiras, en Vega de Ribadeo, D. Florentino Martínez Román.

León: Para San Román de Bembibre, doña Orosia Barrientos Andrés.

Para Cueva de Viñayo, en Carrocera, doña Andrea Rodríguez Viñuela.

Para Silván, en Benuza, doña Fernanda León de la Puente.

Para Mansilla de las Mulas, doña Ascensión Ferrero Dueñas.

Para Candín (sustitución), D. Ulpiano Fernández Rubio.

Para Cembranos (suplencia), en Chozas de Abajo, D. Miguel Barrientos Andrés; y

Para Noceda de Cabrera, D. Francisco Calvo Carrera.

Lo que se hace público, a los efectos de la vigente ley Electoral.

Oviedo, 4 de noviembre de 1915.—El Vicerrector, *Jesús Arias de Velasco*.

(Gaceta 9 noviembre).

## DIDÁCTICA PEDAGÓGICA

—POR—

**D. Ezequiel Solana.**

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Didáctica pedagógica*.

Forma un volumen de 592 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

**En rústica..... 4,00 pesetas.**  
**— tela..... 5,00 —**

Pídase en todas las librerías.

su presentación. Nadie puede hoy dudar de la necesidad de la taquigrafía, *el arte de escribir «con tanta velocidad como se habla»*, como definía la taquigrafía el patriarca de los taquígrafos españoles, D. Francisco de Paula Martí; presta ciertamente ventajas inapreciables a todos: al orador, al sacerdote, al letrado, al estudiante, al hombre de negocios.

Deseosos de no privar al idioma castellano de este elemento de divulgación, presentamos al público un *Método Taquigráfico Silábico*, bajo la base Boyd, modificado, perfeccionado, aumentado y arreglado al castellano por persona apta y competente, que ha cursado la *Carrera Taquigráfica*, obteniendo las notas más altas del *Profesorado*, en Universidad del sistema.

\*  
\* \*

*Ejercicios piadosos al Inmaculado Corazón de María.*—Un tomito de 9 por 15 centímetros, de 68 páginas, impreso en papel *couché* y adornado con 19 grabados. En rústica, 0,40 pesetas; en tela y cortes dorados, 1 peseta.

El editor ha reunido en un tomito algunas de las muchas devociones al Inmaculado Corazón de María que en diferentes y atractivas estampas tiene publicadas, con lo que no ha pretendido ofrecer al público devoto un nuevo devocionario, sino un lindo folleto para pagar la tierna devoción al Inmaculado Corazón de María, nuestra divina Madre.

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Han sido jubilados por edad: D. Ildefonso Martín, Maestro de Pueblanueva (Toledo); Víctor Palacios, de Barrios de Colina (Burgos); Francisco Pérez, de Serradinas (Oviedo); D. Ceferino Peláez, de Villapérez, ídem; Manuel Quintanero, de Yébenes (Toledo).

—Ha sido devuelto al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), el expediente de graduación en las Escuelas unitarias de dicha ciudad a fin de que se introduzcan modificaciones en los planos de los locales que se destinan a dicho objeto.

*Licencias.*—Se concede una de 30 días a doña Felisa Percriba, Maestra de Fuentecén (Burgos); otra de 60 íd. a doña Florentina de la Torre, ídem de esta Corte, y otra de 30 íd. a doña Joaquina Mahave, ídem de San Andrés de Echevarría (Vizcaya).

—Se autoriza a doña Antonia Orteza, Maestra de Pontevedra, para seguir sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

## Sección de Noticias

### BIBLIOGRAFIA

*Método Taquigráfico.*—Este sistema taquigráfico-silábico, bajo la base Boyd, está adaptado el idioma castellano, y sirve para toda lengua neolatina. Estos Elementos de Taquigrafía han sido recopilados y arreglados por E. L-Hall Parker. Un volumen de 16 por 24 y medio centímetros, de 99 páginas. En rústica, ptas. 4; elegantemente encuadernado en tela, 5 pesetas.

Al dar a conocer al público hispanoamericano el nuevo *Método Taquigráfico*, permítasenos hacer en dos palabras

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio, a D. Domingo Andreu, doña María Teresa Anguela, doña Joaquina Bayona, don Pedro Madrazo, doña Faustina Filomena Pablos y a D. José Mañá.

—Se desestima recurso de D. Miguel Viola, contra acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos.

—Se conceden 40 días de licencia a doña Luisa Martín, Maestra de Avila.

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público, a D. Rufino Fernández y a D. José Castro.

—Se concede derecho a jubilación, a D. Fernando Muñoz, Maestro de San Martín Larroca (Barcelona).

—Se desestima instancia de D. Aureliano Pérez, Auxiliar de Secretaría de la Sección administrativa de Valladolid en solicitud de que se le admita el ingreso de descuentos sobre su sueldo para fondo pasivo.

—Han sido nombrados: D. Miguel Granell, Director del Colegio Nacional de Sordomudos; Antonio Rodríguez, Subdirector del mismo; Ricardo Gordo, Secretario del Colegio Nacional de Ciegos; Prudencio López, Profesor de Educación física de ambos Colegios; Enrique Placer, Médico general de los mismos; Juana García, Profesora de la Sección de Labores y Economía doméstica del Colegio de Sordomudos; Fernando Bertrán, Médico otólogo del mismo.

D. Juan Manuel Portales, Secretario del Colegio de Sordomudos; Carlos Lickeffet, Subdirector del Colegio Nacional de Ciegos; Mariano Nuviala, Director del mismo; Victoriano Dueñas, Ayudante de Profesor ciego del ídem; Antolín Mayoral, Vicente Oón, Jesús Casuso, Anselmo Murias, Víctor Romau, Antonia Calvo y Petra Esteban, Ayudantes de Profesor ciego del mismo Centro.

D. Luis García, Profesor de la Sección de Dibujo del Colegio de Sordomudos; Aquilino Cuervo, ídem de Modelado del mismo; Aurora Cuervo, Josefina Tarín, Dolores Vites, María Belén González, María Luisa Navarro, Ambrosio Ramón González, Anselmo Sanz, Jacobo Orellana, Vicente Tejerina, Antonio Rodríguez, Juan Manuel Portales y Miguel Granell, Profesores de enseñanza general del Colegio Nacional de Sordomudos.

D. Bernardino del Río, Emilio García, Eugenio Canora, Rafaela Rodríguez, Ricardo Gordo, José Carreño, Andrés Martínez y Mariano Nuviala, Profesores de enseñanzas generales del Colegio Nacional de Ciegos; María de la Paz Asunción Maregil, Profesora de La-

bores y Economía doméstica del Colegio de Sordomudos; Angel Durán, Médico oculista del Colegio de Ciegos.

D. Lorenzo Albarrán, Profesor de Dibujo del de Sordomudos; Augusto Sanz, Profesor de Sección de enseñanzas generales del mismo; José María Benagos, Profesor de Piano y órgano del de Ciegos; Manuel Sancho, Profesor de instrumentos de arco del mismo; Joaquín Bielsa, Profesor de instrumentos de cuerda del ídem; Carlos Lickeffet, Profesor interino de Francés del ídem, y María Consuelo Menéndez, Profesora de Labores y Economía doméstica del mismo Centro.

—Se concede un mes de licencia a don Lorenzo Luzuriaga, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Guadaluajara.

*Normales.*—Se concede un mes de licencia a doña Genoveva del Pino, Profesora de la Normal de Teruel.

—Se desestima instancia de D. Antonio Lorenzo Rodríguez, Profesor interino de las Normales de Orense, que pide licencia.

—Se nombra Profesor especial de Religión y Moral de las Normales de Avila, a D. José María Martínez.

*Derechos pasivos del Magisterio.*—Pensiones concedidas: doña Carmen García, viuda de D. Antonio Mora, Maestro que fué de Caparacena, 175 pesetas y 37,91 de haberes devengados; doña Anselma Estévez, ídem de D. Antonio González, Maestro de Tallo, 466,66 pesetas; doña Jacoba Jiménez, ídem de D. Francisco de Grado, Maestro de Ayllón, 466,66 pesetas; doña Juana García y doña Isabel Fernández, viuda e hija, respectivamente, de D. Andrés Fernández, Maestro que fué de Sever, 266,66 pesetas; doña Ernestina Sánchez, viuda de D. Nicolás Luque, Maestro que fué de Lorca (Murcia), 820 pesetas; doña Concepción Ballús, viuda de D. Ramón Planas, Maestro que fué de Caserras, 400 pesetas; doña Inés Duque, viuda de D. Juan Alonso, Maestro que fué de Cerdeñojimeno, 266,66 pesetas; doña Melitona Pons, hija de D. Cayetano Pons, Maestro que fué de Vallgorquina, 400 pesetas; doña Carmen Rocamora, hija de D. Isidoro Rocamora, Maestro que fué de Almoradí, 626,66 pesetas y 64,40 de haberes devengados, y doña Francisca Calvet, 773,42 pesetas.

## NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Pilar Moya González, Maestra de Badolatosa, hija de D. Antonio, Maestro de Sevilla.

Doña Antonina Mañas, esposa de don Casimiro Cisneros, Maestro de Coca (Segovia).

Doña Serafina García Merino, Maestra de Marne (León).

D. Jesús Cirujano Serradilla, Maestra de Tejada.

D. Francisco Cervera, Maestro de El Ferrol, padre de doña Paula, Maestra de Bergondo.

Doña Rosa Blanco, madre de doña Saturnina C. Rodríguez y Blanco, Maestra de Campo Real (Madrid).

D. José Corts y Bosch, Maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Valencia.

Doña Hermenegilda Martínez, esposa de D. Juan Alonso, Maestro de Monzón (Palencia).

D. Antonio Gregori Benedito, Capitán de Carabineros, hermano de doña Cándida, Maestra de Santiago.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

*Madrid.*—Tribunal de oposiciones en turno libre a Escuelas nacionales de niñas. La puntuación obtenida por las señoras opositoras en la última sesión es la siguiente:

Señorita Rodríguez López, 4 puntos; Rodríguez Salinas, 10; Ruiz (Carmen), 8; Ruiz (Juliana), 8; Ruiz Sáiz, 12; Sáiz Gil, 6; Salvador, 7; San Antonio, 20; Sánchez Barbudo, 21; Sánchez Mantero, 26; Sintés, 18; Soriano, 9; Tirilonte, 7; Tomás, 6; Torres, 2; Torriente, 15; Trill, 8; Varela, 8; Vázquez, 3; Vega, 8; Vilaverde, 29; Yáñez, 14 y Zárata, 10.

El próximo día once a las diez y siete, se verificará la tercera parte del segundo ejercicio, leyendo antes su escrito de Matemáticas la opositora Fernández del Campo, que se encuentra enferma, si se presenta, quedando excluida en caso contrario.

—Se desestima instancia de la Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real, Sra. Porro, solicitando autorización para ampliar estudios en el Colegio de Sordomudos.

—Solicitan Escuelas interinas los señores siguientes: D. Pablo Román, Antonio Guijarro, Carmen Tirado, Jesús Ponce de León, Gloria Arroyo, Carmen Abela, Pedro López, Pilar Prós, Patrocinio Cano, Maximiliano Corredor, Julio Page, Socorro Moraleda, Isabel del Olmo, Leovigildo Cruz, Luis Echeverría,

Basilio Sánchez, María Gracia Guerrero, Cayo I. González, Salustiano de la Fuente, Agustina Fernández, Demetria Torres, Florencia A. Rodríguez.

—Se concede treinta días de licencia por enfermedad a la Maestra de Villar de la Encina.

—Idem rehabilitación para reintegrarse a su Escuela a la Maestra de Viana de Jadraque.

—Se declaran por Real orden jubilados a los Maestros de Abenojar y Corral de Almaguer.

—Se aprueba la propuesta para la enseñanza de adultos hecha por la Inspección de todo el Distrito universitario.

—Se comunica al Rectorado de Valencia manifestándole su conformidad en el expediente de permuta de los Maestros de Sempere (Valencia) y Estriégana.

—Se nombran Maestros suplentes en virtud de autorización para ampliar estudios a los propietarios de las Escuelas siguientes: de la Escuela de Orusco, señor Juste; Aranjuez, Sr. Dorado, y de Mondéjar, Sr. Montoya.

### Distrito de Barcelona.

*Barcelona.*—Se remite a la Junta Central el expediente de clasificación de la Maestra de San Vicente dels Horts doña María Pastora Baltá.

—A la Inspección de Sanidad se remite el expediente de licencia de la Maestra de Cabrera de Mataró, doña Isabel Tanges y el de igual clase de la Maestra de Vallbona, doña Ana Parramón.

—Se devuelve informada, a la Dirección general, la instancia de la Maestra de Cardedeu, doña Teresa Vergés, que solicita certificado de un título.

—Se remite a la Inspección de Primera enseñanza el expediente de licencia por enfermedad de la Maestra de Cervelló doña Carmen Burgés.

—Por la Inspección de Primera enseñanza se remite al Rectorado el expediente de observación de la Maestra de Ripollet, doña Concepción Miserachs; y la instancia de los Maestros de Sección de Mataró referente al turno para la clase de adultos.

—Se remite a la Dirección general la instancia de los Maestros consortes, don José Mansana y doña María A. López, que solicitan Escuelas fuera de concurso.

—Se remite al Alcalde de Hospitalet una comunicación de la Maestra de Hospitalet doña Concepción Blanas, a fin de que la Junta local informe.

—Se han remitido a la Dirección general los expedientes de permuta entre los Maestros doña Pilar Borao y doña Concepción Larruy, y el de D. Juan Salamero y D. Emilio Batlle.

## Distrito de Valladolid.

*Burgos.*—Se comunica al Rectorado sea eliminada del concurso rápido de traslado, la Escuela de Mansilla de Burgos.

—Idem las vacantes para interinidad de Berzosa de Bureba, Revenga y Marcielo.

—Al Alcalde de Quintanilla Pedro Abarca, se remite título en propiedad de doña María de los Dolores Albarán.

—Ha sido concedida licencia para concurrir a oposiciones, a D. Luis Fernández García, Maestro de Aranda de Duero y a D. Julián Pérez Marina, de Cerratón de Juarros.

—Se comunica a doña Benita Ruiz, Maestra de la Puebla de Arganzón y a doña Juana Elorza, de Aranda de Duero, haberlas sido concedida la permuta de sus Escuelas.

—Habiendo sido concedida por la Superioridad licencia ilimitada al Maestro de Mediana de Mena, D. Pedro Molinero, se le ordena el cese en dicha Escuela.

—Igualmente se ordena el cese de la de Barbadillo Herreros, a la Maestra doña Irene Grañón, por haber sido jubilada.—C.

## Crónica General

*Domingo 7.*—En una conferencia que han celebrado el Presidente del Congreso y el Sr. Dato, se acordó que una vez que se constituyan las Comisiones y den dictamen de los Presupuestos y de las reformas militares, se alterne en la discusión ambos proyectos.—Hoy se ha verificado en toda España la proclamación de candidatos para la elección de Concejales que se ha de verificar el día 14, sin que haya ocurrido incidente de importancia. En Madrid han sido proclamados 208 individuos; la mayoría solo para el efecto de tener intervención en los Colegios electorales.—Se ha verificado hoy en los cuarteles de esta Corte, con toda solemnidad, la jura de banderas de los reclutas excedentes de 1912 que han sido llamados a filas.

*Extranjero.*—Otro barco japonés al servicio de Francia ha sido hundido cerca del estrecho de Gibraltar, por un submarino alemán; el barco llevaba material de guerra para Italia y la tripulación pudo salvarse.—Otras noticias de la guerra no tienen importancia.

*Lunes 8.*—En el Senado sigue la discusión sobre la política del Gobierno, y en el Congreso ha leído el Ministro de Hacienda los Presupuestos, pronunciando antes un discurso sobre la situación económica.—El Rey y varios aristócratas, salen esta noche para Santa Cruz de Mudela donde asistirán a varias cacerías organizadas en honor del Monarca; éste regresará el día 13.—Han desmentido los señores Dato y Ministro de la Gobernación la noticia de un diario acerca de que pronto se cerrarían las Cortes, por la situación actual de Europa.

*Extranjero.*—Los servios continúan replegándose; el Rey y el Gobierno han trasladado ya su residencia a dos lugares distintos.—En el Vaticano se han celebrado anteayer solemnes honras fúnebres por el Papa Pío X.

*Martes 9.*—En el Senado ha continuado esta tarde el debate político, reuniéndose después las Secciones; también en el Congreso ha habido reunión de Secciones después de destinar dos horas a ruegos y preguntas.—A las ocho y media de la mañana han llegado, sin novedad, a Santa Cruz de Mudela, el Rey y sus acompañantes, empezando a las pocas horas las cacerías.—El Alcalde de Madrid ha reunido en su despacho a los Directores de los periódicos diarios, para exponer en detalle los planes que trata de desarrollar, y

# GRAMÁTICA Y LITERATURA

—POR—

**D. Ezequiel Solana.**

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Gramática y Literatura*.

Forma un volumen de 432 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

**En rústica..... 3,00 pesetas.**  
— **tela..... 4,00** —

Pídase en todas las librerías.

para lo cual solicita del Gobierno la subvención de cinco millones de pesetas para el Municipio.—Al reunirse en el Ayuntamiento de Almería la Junta del Censo para proclamar candidatos, se originó un verdadero motín, en el que hubo bofetadas, palos y disparos de revólver, resultando heridos el Alcalde y varios Concejales.

*Extranjero.*—Los rusos han iniciado una vigorosa contraofensiva en el Norte de Curlandia, reconquistando el pueblo de Olai e impidiendo a los alemanes atravesar el Duna.—Un submarino inglés ha hundido en el Báltico a un crucero alemán.—El Ministro del Interior de Francia ha presentado un proyecto, por el que se establece la tasa para los artículos alimenticios y para las materias de primera necesidad, en vista del alza considerable que han sufrido.

Horcajo de la Ribera. J. R. Debe solicitar la plenitud de derechos elevando instancia acompañada de la certificación de oposiciones a la Dirección por conducto de la Sección administrativa.

Zafra. A. G. El Rectorado es quien establece el turno, sin otras reglas a que atenerse; ya se ha extendido el turno a las poblaciones de menos de 10.000 almas.

Torrijo del Campo. T. B. El turno lo llevan las Secciones.

Villalba. J. S. Se deben admitir en cuanto cumplen 12 años. D. Rufino Blanco trata de eso en su Caligrafía.

## SINONIMOS CASTELLANOS

Y VOCES DE SENTIDO ANÁLOGO

—POR—

*Don Benjamín Monroy Ocampo.*

Libro de consulta y de manifiesta utilidad para las Bibliotecas de las Escuelas y del Magisterio en general.

Está aprobado por la Real Academia Española, por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos; declarado de utilidad para las Escuelas por el Consejo de Instrucción pública y patrocinado por el respectivo Ministerio y por el Ayuntamiento de Madrid. Cuenta además con la aprobación de distinguidos pedagogos y de algunos Gobiernos de la América del Sur.

Forma un volumen de cerca de 500 páginas en 8.º, esmeradamente impreso y empastado en cartón.

Precio, 3 pesetas.

Para los suscriptores de *El Magisterio Español*, 2,50 pesetas.

Pídase a la Administración de *El Magisterio Español*.

## GEOMETRIA

—POR—

**D. Victoriano F. Ascarza.**

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Geometría*.

Forma un volumen de 510 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

— tela..... 5,00 —

En rústica..... 4,00 pesetas.

Pídase en todas las librerías.

## Correspondencia Particular

Añora. J. L. Está dispuesto que el número de niñas sea tal que a cada una corresponda, por lo menos, un metro cuadrado de superficie. Debe ponerse de acuerdo con la Inspección.

Játiva. F. de Th. Solamente tiene usted derecho a la Escuela que se anunció en el concurso, por muy lamentable que sea esa situación.

**Academia preparatoria ingreso Escuela Superior Magisterio y oposiciones a Escuelas nacionales.**

Plaza Chamberí, 7, 2.º Madrid.

Preparación dirigida por D. José Herrero, alumno tercer curso de la Sección de Letras citada Escuela y Maestro Madrid, por oposición, cooperando Doctores Ciencias.

Curso desde 1.º octubre. Honorarios módicos.

10—2

## ACADEMIA ARJONA

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Ma-

gisterio, dirigida por alumno pensionado en el extranjero. Pez, 18, 1.º izqda.

7—5

## LA NIÑA HACENDOSA

—POR—

*Teresa Meliá Santos.*

He aquí un librito que está llamado a figurar como texto en todos los Colegios de niñas y adultas, porque la autora, con gran sentido práctico, ha prescindido de los cuentecillos que generalmente componían los libros de lectura, y ha confeccionado el suyo con elementos de verdadera utilidad.

Precio una peseta. Estanislao Maestre, Pozas, 12, Madrid.

7—3

## CATECISMO PEDAGOGICO

Segunda edición, por F. Santamaría, Peñuelas, 20. Madrid.—10 céntimos. El mejor para texto de los niños.

10—6

## PERMUTAS

Maestro de 1.000 pesetas de sueldo y adultos, en pueblo muy sano, terreno llano, adultos, poca matrícula, lecciones, muchos regalos y excelente vecindario, en la provincia de Huesca, cerca ferrocarril de Zaragoza-Barcelona, permutaría con otro de igual categoría, prefiriendo población importante, Maestro Sección o Auxiliar o Escuela unitaria en pueblo grande.

Dirigirse a Gregorio Monaj Prou, Arcolinegio y Mártires, 3, tienda, Zaragoza.

## LIBRO NUEVO

*Hemos publicado y puesto a la venta un nuevo libro intitulado,*

### **Organización escolar**

E

### **Instituciones complementarias**

POR

**D. Ezequiel Solana**

*Es un libro interesantísimo por sus nuevas doctrinas, tanto para los alumnos de las Escuelas Normales, como para los Maestros de las Escuelas primarias en general.*

Forma un volumen de 480 páginas y se vende a 4 pesetas en rústica, y 5 en tela.

### Suscripción

12 meses. . 12 pesetas

6 " " " 6 " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

### Correspondencia

Apartado núm. 131  
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7